

Organiza: Cátedra Jean Monnet “*El efecto interno y externo del Derecho Tributario de la Unión Europea*”

Colabora: Fundación Campus Tecnológico de Algeciras



Dirección: Adolfo Martín Jiménez

Coordinación: Francisco Carrasco González, Teresa Pontón Aricha

Destinatarios:

Estudiantes de Derecho, GADE, FYCO, alumnos de doctorado o de máster, asesores fiscales, abogados tributaristas, académicos, y miembros de la Administración

Lugar de celebración:

Presencial

Facultad de Derecho
Aula de teledocencia (Edf. Aulario)
Avda. de la Universidad n. 4, Jerez

Teledocencia

Escuela Politécnica Superior
Aula de teledocencia A1.5
Avda. Ramón Puyol, s/n, Algeciras

Inscripción gratuita

Se ofertan 25 plazas

Plazo: 15 de septiembre a 15 de octubre de 2015

Formalización a través la web de la cátedra:

<http://catedras.uca.es/eu-tax-law-jean-monnet>

Duración: 40 horas, 25 presenciales.

Se emitirá diploma acreditativo.

Reconocido 1,5 créditos ECTS por la COAPA

Información: eutaxlaw.jeanmonnet@uca.es



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Casos fundamentales Derecho tributario de la UE: Imposición Directa (IRPF, IS, ISD e IP)

Facultad de Derecho
Jerez de la Frontera
2015

Objetivo

Este seminario pretende ofrecer una introducción a la historia, impacto y potencial de los casos fundamentales del Tribunal de Justicia de la UE en relación con los impuestos directos y las libertades del Tratado de Funcionamiento de la UE.

Metodología

Se basa en el análisis del caso, estudio de sentencias fundamentales para la comprensión de las líneas jurisprudenciales del TJUE y su impacto en materia de fiscalidad directa a través de un análisis de casos concretos.

Todas las sesiones se iniciarán a las 16 horas.

Programa

Día 28 octubre 2015,

“El ámbito de aplicación de las libertades fundamentales en relación con los impuestos directos”, Daniel Sarmiento Ramírez-Escudero, Universidad Complutense / Uría & Menéndez, Madrid.

Análisis de los casos: *Schempp*, C-403/03; *Presidente Consiglio di Ministri* C-169/08; *Test Claimants II*, C-35/11.

Día 4 noviembre 2015,

“El tratamiento del no residente en la imposición sobre la renta”, Alfredo García Prats, Universidad de Valencia / Consejero Montero Aramburu.

Análisis de los casos: *Avoir Fiscal*, 270/83, *Schumacker*, C-279/93, *Sopora*, C-512/13.

Día 11 de noviembre de 2015,

“El diseño de los incentivos fiscales y las libertades fundamentales en relación con el IRPF y el IS”, Jacques Malherbe, Universidad de Lovaina / Liedekerke.

Análisis de los casos: *Comisión / España (incentivos I+D)*, C-248/06, *Persche*, C-318/07, y *Staatssecretaris van Economische Zaken y Staatssecretaris van Financiën / Q*, C-133/13, y *Staatssecretaris van Financiën / X*, C-87/13.

Día 26 noviembre 2015,

“El tratamiento del contribuyente desde la perspectiva de su Estado de residencia en el ámbito de los impuestos directos (con especial atención al IRPF y al IS)”, José Manuel Calderón Carrero, Universidad de la Coruña.

Análisis de los casos: *Marks & Spencer*, C-446/03, *Manninen*, C-319/02, *National Grid Indus*, C-371/10.

Día 16 de diciembre de 2015,

“Las normas nacionales en el IRPF y el IS justificadas por exigencias imperativas (abuso, coherencia, y reparto equilibrado del poder tributario) y el principio de proporcionalidad”, João Félix Pinto Nogueira, International Bureau of Fiscal Documentation, Amsterdam.

Análisis de los casos: *Cadbury Schweppes*, C-196/04, *Bachmann y Finanzamt Dortmund*, C-204/90, *Unna / J. Grünwald*, C-559/13.